



16 setiembre 1987

Acta N° 690-87

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, quien preside
Sr. Francisco Quesada
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Alfredo Barquero
Sr. Luis Garita
Sra. Marlene Víquez
Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Alberto Cañas

INVITADOS: Sra. Johanna Meza, Asistente Ejecutivo del Rector y
Sr. Eduardo Castillo, Encargado de la Auditoría

Se inicia la sesión a las 10 horas.

I APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

I Aprobación de la agenda

II Aprobación de las actas 680-87, 683-87 y 688-87

III Correspondencia

IV Informes

V Asuntos de trámite urgente

1. Nota al Sr. Presidente de la República por gestión de paz.
2. Autorización a funcionaria como autora de la unidad didáctica "Estudios de Casos Bancarios" Ref. CU-346-87
3. Nombramiento de Auditor. Ref. CU-331-87
4. Marco Jurídico del Congreso Universitario. Ref. CU-320-87 y anteproyecto de organización
5. Análisis del documento "Políticas de la Comisión de Becas sobre Adiestramiento, nivelación y perfeccionamiento en la UNED", con base en las recomendaciones que traerán por escrito los miembros del CU REF. CU-296-87 y 310-87.
6. Elección de representante del CU ante el Consejo Editorial e informe del Sr. Fernando Bolaños sobre su labor en ese Consejo. Ref. CU-332-87.



5243

7. Respuesta a nota de APAUNED, UNEUNED y APROUNED del 13 de agosto de 1987. Ref. CU-344-87
8. Informe de la Comisión de Mejoras a los Servicios Estudiantiles. Ref. CU-374-87.

VI Acuerdos del CONRE

1. Modificación al Art. 80 del Estatuto de Personal, para poder solucionar algunos casos de incapacidades. (C.R.87.472)
2. Relevar a algunos funcionarios de comisiones (C.R.87-515)
3. Régimen de dedicación exclusiva. Ref. CU-370-87
4. Convenio UNED- Ministerio de Justicia Ref. CU-373-87.

VII Dictámenes Comisión Asuntos Académicos

1. Acuerdo sobre informe presentado por el Dr. Albam Brenes (Acad. 159-87, Art. II)

VIII Dictámenes Comisión Asuntos Administrativos

1. REcomendación positiva a la propuesta de la Oficina de Recursos Humanos para que se encargue a una empresa privada la elaboración de estudio salarial en la UNED (Adm. 166-87, Art. IV)
2. Recomendación sobre Art. 41 del Convenio de Coordinación inter-institucional (Adm. 166-87, Art. III).
3. Proyecto de Reglamento Electoral (Adm. 167-87, Art. III). Cada miembro del C.U. debe haber leído con anterioridad el documento
4. Recomendación para que se establezca un procedimiento que permita dar seguimiento a las apelaciones y se cumplan los plazos. (Adm. 168-87, Art. III)
5. Contratación del software "Sistema de Gestión Universitaria". (Adm. 170-87, Art. I)
6. Recomendación sobre participación de la UNED en el I Congreso Iberoamericano de Informática y Auditoría (Adm. 171-87, Art. IV)
7. Informe de labores de la Auditoría (Adm. 169-87, Art. IV)
8. Reclasificación plaza asistente laboratorio a asistente de investigación (Adm. 169-87, Art. V)
9. Propuesta de procedimiento para responsabilizar y comunicar la ejecución de los acuerdos del Consejo Universitario (Adm. 169-87, Art. VII).

- IX Análisis del informe sobre tutoría telefónica elaborado por el Lic. José J. Villegas (se le invitará a participar en esta discusión). Ref. CU-323-87.

- II APROBACION DE LAS ACTAS 680-87, 683,87 y 688-87
Se dejan pendientes de aprobación en vista de que los miembros todavía no han tenido tiempo de leerlas.



III CORRESPONDENCIA

1. Nota de APROUNED, UNE-UNED y AFAUNED

Se conoce la nota del 14 de setiembre en la cual comunican los acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria Conjunta, efectuada el 11 de setiembre del presente año. En dicha nota solicitan un reajuste salarial de \$2.500 al salario base en Carrera Profesional y \$2.000 también al salario base en Carrera Administrativa. Solicitan también que se instale una Comisión Negociadora entre el Consejo Universitario y las organizaciones de los trabajadores y comunican la realización de un paro simbólico el 16 de setiembre, de 9 a 12 medio día.

Sr. CETEDONIO RAMIREZ: En la Comisión de Enlace nos reunimos a discutir tres puntos: 1) el problema de la transferencia de este mes; 2) el problema del reajuste salarial y 3) el problema del presupuesto de este año. Solamente se conoció el primer punto, pero mañana nos volveremos a reunir para conocer los otros dos.

Con respecto al primer punto ofrecieron hacer una propuesta de arreglo mediante bonos de tres meses, al 18%. Se iba a estudiar cuáles universidades podían adquirirlos, para darle a la UNED fluidez de caja, dado que no tiene fondos a partir del 30 de este mes. El Gobierno está dispuesto a hacer esto durante setiembre y octubre, mientras pasa el Paquete Tributario. También va a estudiar el Gobierno si es posible dar alguna parte en efectivo.

Respecto al aumento salarial se discutirá hoy. Creo que el ofrecer bonos, es una salida que se podría aprovechar, pues son a tres meses y al 18%. La cuestión es poder colocarlos.

Con respecto a la solicitud de estas asociaciones, me parece que podríamos integrar la comisión negociadora. También sería conveniente tomar un acuerdo en el sentido de que cualquier negociación sería efectiva a partir del primero de julio de este año, para que no haya problemas posteriormente.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Dada la situación presupuestaria en que estamos, sería más conveniente que se integre una comisión interna con miembros del Consejo Universitario para que con el señor Rector les expliquen a los representantes de estas asociaciones la situación que tenemos antes de tomar un acuerdo en el sentido de que el reajuste sea retroactivo a julio. Primero se debe analizar la situación de la UNED, luego la carta de ellos y cuál es la intención del CU. Si estuvieran los fondos lógicamente se haría el aumento; pero se está tratando de conseguir los dineros para poder terminar el año dentro de la normalidad.



Sr. FRANCISCO QUESADA: Podemos llegar al extremo de que el Gobierno diga que no nos da ni los 800. Esto me daría temor porque entonces no tenemos con qué negociar.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Los organismos conocen la situación financiera de la Universidad, la posición inicial y la posterior del Gobierno. No se conoce la final porque no se ha dado. No es que se dé un reajuste a partir del primero de julio, sino que la Comisión deberá considerar como fecha de partida para cualquier negociación, el primero de julio.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Se podría integrar la Comisión negociadora para que entre a analizar la carta del 14 de setiembre firmada por el Presidente de APROUNED, Secretario General de UNE-UNED y Presidente de AFAUNED.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a lo expresado por don Francisco, sospecho que el Gobierno no va a estar muy anuente a nada en la reunión de mañana, porque cualquier cosa la aprobará hasta que le hayan aprobado el Paquete Tributario, si es que acuerda algo.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Creo que cualquier negociación que se haga significará un ulterior compromiso con estas organizaciones. Considero que en estos momentos no podemos comprometernos con nada. Se podría nombrar una comisión no para ir a negociar un aumento salarial, sino más bien para explicar la situación real, porque existe una falta de información entre la comunidad universitaria. Se les debe explicar cuál es la verdad de la situación financiera a setiembre de 1987 y no comprometernos en forma concreta con aumentos salariales porque no sabemos cuál va a ser la solución que presente el Gobierno.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Sí conocen la situación, porque inclusive en la Asamblea que tuvieron yo les conversé y siempre tomaron el acuerdo de los 2.500 para los profesionales y de 2.000 para los administrativos. Se entiende que es una cifra para negociar. También se entiende que la Comisión Negociadora también negocia una propuesta para el Consejo Universitario, el que en última instancia tiene que aprobarla.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que quienes vayan a negociar con estas tres organizaciones deben tener muy claro con qué recursos se cuenta, porque esto no está claro. Veo mucho riesgo entrar ahora a negociar si no sabemos los resultados que vamos a obtener de la Comisión de Enlace. En el momento



en que tengamos definida esa situación, es oportuno poder entrar a negociar. En este momento, de parte de nosotros no sé qué podríamos entrar a negociar. En este caso sería más conveniente decir que estamos anuentes a integrar la Comisión, integrarla, pero que eso se echará a andar en el momento en que se defina lo de la Comisión de Enlace.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Se trata simplemente de que se converse y haya varias reuniones. La parte que pudiéramos recibir ni siquiera se puede decir porque no se está seguro de que los 405 millones van a ser aprobados. Sólo se puede indicar que es probable; pero siempre es posible que no los aprobaran.

Nosotros hemos hablado con el Ministro de Hacienda y tal vez ni el Ministro de Hacienda ni la Comisión de Enlace sean suficiente presión de parte de las universidades acerca del aumento. De modo que veo positivo que se forme la Comisión, que se reúna, escuche cuáles son los criterios que se tienen, se pueden tener varias reuniones. Si tenemos los 405 millones del Paquete Tributario, entonces cambia un poco la situación. Veremos si va a sobrar o no recursos. Se puede informar con comisiones homólogas de otras universidades acerca de lo que ellos van a hacer.

Hay que recordar que el CU tomó un acuerdo de dar reajustes cuando hubiera aumentos del Gobierno, cuando se tuvieron que conseguir 27 millones de un préstamo. Ya hay un antecedente.

Yo les he dicho personalmente que simpatizo con sus peticiones, que estaría dispuesto a hacer un ajuste si hubiera algún ahorro interno y que estamos discutiendo con el Gobierno para que nos dé ese reajuste; que de los ingresos que tenemos en estos momentos no es posible dar un ajuste interno, pero necesitamos una comisión que dialogue, los escuche y que muestre que el CU también tiene simpatía por su causa.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Coincido con don Celedonio en el hecho de que uno sabe cuáles son las necesidades en este momento por el aumento en el costo de la vida. Creo que el aumento es justificado. Lo que más preocupa es la situación que se da con la no aprobación del Paquete Tributario, de cuyos fondos se darán los dineros para terminar este año. Eso sin considerar el posible aumento salarial. Quisiera que la situación se analice más detenidamente para no comprometer a la Institución con dineros que después sería muy difícil ver de dónde se obtienen. Es cierto que en una ocasión se hizo un préstamo; pero tratemos de no repetir situaciones un poco incómodas que se dieron en años anteriores y tratar de resolver la



situación de la manera más razonable. Me parece bien crear la comisión para que entre a analizar todas las posibilidades y creo que esa comisión podría entrar a discutir con la misma administración qué dineros se tienen comprometidos en este año. Si hay algunos programas que en último caso no son urgentes, se podrían suspender y determinar cuáles son los recursos de los que se puede disponer, tanto si se obtienen los dineros de parte del Ejecutivo como si no se obtuvieran. Que a la vez esta Comisión entre a dialogar con estos señores precisamente para manifestarles que existe una agencia a que si los fondos existieran se hace el aumento, pero que en estos momentos necesitamos empaparnos más de la situación interna nuestra.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Si no tenemos los \$78.5 millones no sabemos qué podemos "raspar en la olla". Es mejor en este momento no hacer ese "raspado" porque no sabemos si los vamos a necesitar para salarios. Pero una vez que lleven los recursos podemos saber qué está sobrando. En este momento, cualquier cosa que sobre hay que mantenerla, más bien, para garantía de que se puedan pagar los salarios.

* * * *

Después de otros comentarios, hay consenso de integrar la comisión.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Sugiere que sea una comisión tripartita y que haya gente también de la Administración.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Hace una propuesta de redacción del acuerdo, con la cual hay consenso.

Hay consenso también en nombrar al señor Rector, al Sr. Fernando Bolaños y al Sr. Francisco Quesada como representantes del CU en dicha comisión.

* * * *

Artículo III, inciso 1)

Conocida la nota del 14 de septiembre de 1987 de acuerdos de las asambleas conjuntas de APRONED, UNE-UNED y AFAUNED y ante la oscura si-



tuación sobre fondos para acceder a las peticiones formuladas, el CU acuerda integrar una comisión bipartita para analizar la situación. Por parte del CU se nombra al señor Rector, al Sr. Fernando Bolaños y al Sr. Francisco Quesada. Comuníquese a las asambleas para que nombren sus representantes. Dicha comisión deberá instalarse a más tardar dentro de los 15 días siguientes a la vigencia del presente acuerdo. ACUERDO FIRME.

2) Doctorados Honoris Causa

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: La Comisión que está organizando este asunto, le mostraron lo que habían redactado para incluir en los títulos. Les dije que como era algo propio del CU lo quería presentar a sus miembros. Hay algunos detalles que no comparto.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Nunca he visto un certificado de Honoris Causa que tenga considerandos. Creo que las consideraciones deben ir aparte: en el discurso del Rector por ejemplo. Así se hace en las Universidades Europeas y en las Universidades grandes de Estados Unidos. Hay una cosa que llaman "la citación" que es lo que se dice acerca de la persona a la hora de entregarle el certificado. Se entrega en un papel adicional como una manifestación de la Universidad. En una Universidad debe escribirse en prosa académica, no en prosa jurídica. Esta muestra es prosa jurídico-administrativa, que no me gusta.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Le había sugerido a la Comisión que sacaran una pequeña publicación para repartir en el momento en el Teatro Nacional, donde se incluyan las fotos de los doctores Honoris Causa y el discurso del Rector.

Sr. ALBERTO CAÑAS: A mí me pidió don Enrique Villalobos algunos textos sobre cada uno de los doctores Honoris Causa. Procede a leerlos.

En el programa pondría el acuerdo del CU de tipo general de otorgar los doctorados cada diez años y el acuerdo pertinente a este año, con el objeto de repartirlo el día de la entrega, sin perjuicio de que se haga un folleto conmemorativo de la ceremonia en el cual se repiten algunas cosas y se incluyen los discursos del Rector y del Presidente de la República.



Sr. LUIS GARITA: Las ideas que aporta don Alberto me parecen excelentes.

Sr. FERNANDO BOLANOS: Entonces el título en sí incluiría solamente el nombre de la persona y el doctorado.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Se podría indicar por ejemplo: La Universidad Estatal a Distancia, en el décimo aniversario de su fundación otorga el título de Doctorado Honoris Causa.

* * * *

Después de otros comentarios, se acuerda:

Artículo III, inciso 2)

En relación con los Doctorados Honoris Causa, se acuerda:

1. Otorgar a los beneficiados un título o certificado simple en que conste ese honor.
2. Elaborar un documento con las fotos de los Doctores Honoris Causa y con las calidades que propuso el Lic. Alberto Cañas, que se anexan. ACUERDO FIRME.

IV INFORMES

1. Reunión de la Comisión de Enlace

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Informa que hubo una posición más positiva del Poder Ejecutivo en la Comisión de Enlace al tratar de resolver el problema presupuestario. Se tomó más conciencia de que la UNED está en una situación distinta, por lo que hizo la propuesta de resolver el asunto para el mes de setiembre y octubre. Considerando que no tienen fluidez de caja, manifestaron que podría resolverse el problema mediante bonos de tres meses al 18%, que estarían expirando el 10 de diciembre. La idea es que las Universidades mismas y el Sistema Bancario Nacional los adquieran. Hoy se discute la posibilidad de que la UCR, OPES y cualquier otra Universidad que tenga gastos de inversión, pueda adquirir esos bonos temporalmente y trasladar los fondos que tuvieran reservados para esos efectos.

Pidieron que se les indicaran cuáles eran las necesidades mínimas para tratar de pasar del 8 de octubre y llegar a una resolución que se espera sea positiva.



Mañana se vería el asunto de los salarios para ver qué recomendación sugiere el Poder Ejecutivo o si hay actitud positiva de hacer algún reconocimiento a las Universidades.

V ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota al Sr. Presidente de la República por gestión de paz

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera saber si el Consejo Universitario estaría de acuerdo en hacer un pronunciamiento público a favor de la gestión de paz del Sr. Presidente de la República. Se publicaría en La Nación como una declaración de apoyo de parte de este Consejo a la labor que ha hecho don Oscar Arias por obtener la paz en Centroamérica.

* * * *

Hay consenso en la propuesta.

Artículo V, inciso 1)

Se solicita al señor Rector hacer un pronunciamiento público a la gestión de paz del Sr. Presidente de la República y que se publique como una declaración de apoyo de este Consejo Universitario por la labor de don Oscar Arias por obtener la paz en Centroamérica. ACUERDO FIRME.

2. Autorización a funcionaria como autora de la unidad didáctica "Estudios de Casos Bancarios"

Se conoce la propuesta para autorizar a la Licda. Ligia Meneses como autora de la unidad didáctica "Estudios de Casos Bancarios". Explica don Celedonio que la Sra. Meneses es funcionaria de la UNED y se han seguido todos los trámites para su designación. Se aprueba por unanimidad,

Artículo V, inciso 2)

Se autoriza la contratación de la M.A. Ligia Meneses Sanabria, funcionaria de la UNED, como autora de la unidad didáctica para el curso "Estudios de Casos Bancarios", por haber cumplido con los requisitos estipulados. Procede el pago correspondiente. ACUERDO FIRME.



3. Nombramiento de Auditor

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Procede a leer la minuta que elaboró la Comisión Especial del CU, para que entrevistara a los candidatos al puesto de Auditor. La Comisión entrevistó a los candidatos excepto al Sr. Leonardo Corrales Castro, quien manifestó por teléfono no tener interés en el cargo. Recomienda la siguiente terna, por orden alfabético:

- Sr. Calderón Solano José
- Sr. Loría Martínez Gilberth
- Sr. Salas Bonilla Tarcisio

Después de algunos comentarios de los miembros del Consejo que participaron en la Comisión, así como de los de otros miembros, se procede a la votación secreta, resultando electo don José Calderón Solano.

Artículo V, inciso 3)

Se acuerda nombrar Auditor Interno de la UNED al Lic. José Enrique Calderón Solano a partir del primero de octubre de 1987.

- A la vez, se acuerda enviar nota de agradecimiento a los participantes en el concurso para llenar este cargo. ACUERDO FIRME.*

4. Marco Jurídico del Congreso Universitario y anteproyecto de organización

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Hace un resumen de las sugerencias que han hecho los miembros del CU cuando se conoció este asunto.

- a) Incluir entre los temas la entrega de la docencia
- b) El marco jurídico se basa en la figura del Congreso de las otras universidades
- c) Se sugiere que los invitados especiales tengan voz pero no voto
- d) Eliminar del Art. 4 la cantidad de 120 personas, por si cambia la composición de alguno de los órganos que lo integran
- e) Que en el Art. 5, dentro de los 6 meses siguientes a la recepción de las conclusiones y recomendaciones que haya un pronunciamiento del CU
- f) En el Art. 5, en lugar de "los apruebe" debe decir "Apruebe lo pertinente".
- g) El Art. 1 podría crear una suprafigura, por lo que deba cambiarse por "El Congreso Universitario es un organismo deliberativo de la Univer-



sidad que conocerá asuntos propuestos por la Comisión organizadora que son aprobados por el CU".

- h) En cuanto a la composición, se dijo que debía haber una proporción muy fuerte de académicos
- i) El CU debe definir si quiere congreso, foro, etc.
- j) Es conveniente que exista la figura del Congreso en el Estatuto Orgánico, porque es un canal por el cual se pueden orientar determinados momentos institucionales que requieren de gran deliberación y orientación.
- k) El plazo para la realización de un congreso puede ser de 10 años, excepto en casos muy excepcionales, que se pueda convocar por mayorías calificadas.

* * * *

Se procede a dar lectura al artículo 1. En este artículo se debe definir si se quiere congreso, foro, etc. Si es una estructura universitaria que varía el Estatuto Orgánico, habría que variar el Estatuto Orgánico, lo cual complicaría mucho.

La idea de congreso, para don Celedonio, era en un sentido más amplio. Considera que podría salir del mismo congreso la figura jurídica dentro de la Universidad, para que se formalice. Pero tratar de formalizarlo antes, puede llevar al traste con la celebración del Congreso.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Se puede mantener el nombre de "congreso" con esa connotación. En la Comisión se trabajaría igual, independientemente del nombre que se le dé. Sólo quería definirlo.

Tiene dudas de si en el Congreso mismo deben analizar si debe existir esta figura o no, porque más bien han tenido problemas con el temario porque ese tema no estaría y dispersaría el interés del congreso hacia otras cosas que son fundamentales.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Considera que en el art. 1 simplemente debía establecerse cuáles son los objetivos que va a tener ese congreso, sin pasar a definirlo jurídicamente, lo cual se hará en el futuro, viendo los resultados.



Artículo 2 : En este artículo se ratifica la idea que tienen los organizadores de cómo debe estar integrada la comisión organizadora.

Artículo 3 : No presenta ninguna objeción.

Artículo 4 : Al respecto don FERNANDO BOLAÑOS explica que al Comité Organizador le queda muy difícil determinar quiénes van al Congreso. Consideran que la Asamblea Universitaria no es la única instancia que debe asistir.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: La vez pasada se argumentó que ese peso académico estaba dado porque el número de tiempos completos de cada Vicerrectoría le va a dar el mayor porcentaje a la Vicerrectoría Académica, que es la que tiene el mayor número de tiempos completos.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Le preocupa sobre todo cómo se hace la selección. Me parece que si un funcionario quiere ir como observador, que se le dé esa oportunidad. Pregunta si la Comisión o los jefes hacen la selección.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: En la Vicerrectoría Académica hay 53.7% equivalentes a tiempo completo, la Vicerrectoría Ejecutiva el 33.8%, la Vicerrectoría de Planificación 7.1% y la Rectoría y otros el 28.25%. El 34% lo elegirán las dependencias. O sea, el mismo procedimiento que se ha seguido para elegir a los asambleístas.

Sr. FRANCISCO QUESADA: La diferencia entre la Vicerrectoría Académica y la Ejecutiva no es sustancial. Además, lo que quedaría para los funcionarios es sólo el 34%. Si tomamos los tiempos completos no tendrían una gran incidencia de académicos, mientras que si se toma por el número de funcionarios de cada Vicerrectoría, sí tendríamos una mayor incidencia de académicos. En esta forma habría mayor representatividad académica. Esto no quiere decir que tengamos que seleccionar gente de un cuarto de tiempo, pero este es otro problema.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiere un lugar de indicar porcentajes, mejor indicar en números absolutos.



Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta si la elección de este 34% se puede hacer internamente, organizada por cada Vicerrectoría o se le pide al TEUNED que coordine, porque la comisión organizadora no puede hacer el proceso de elección. Esto sería muy saludable.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Sugiere que sea cada Vicerrectoría, porque se podría determinar el mayor o menor interés de sus funcionarios por participar en el Congreso.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero asignar 30 funcionarios a la Vicerrectoría Académica, 10 de la Vicerrectoría Ejecutiva y 10 de la Vicerrectoría de Planificación. Hay consenso.

Sra. MARLENE VIDUEZ: Le gustaría que no se hagan los nombramientos "a dedo", sino que se le dé oportunidad a los funcionarios de participar.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Los asignados a cada Vicerrectoría se distribuirán proporcionalmente por dependencia.

Artículo 5: Se modifica, al introducir algunos cambios que ya se habían comentado.

Artículo V, inciso 4

Se aprueba el marco jurídico del Congreso Universitario de la UNED, con las siguientes observaciones:

Artículo 1: Redactarlo en términos de los objetivos del Congreso.

Artículo 4: Variar el inciso c) para que se lea: (10 estudiantes (se excluyen los representantes del Consejo Universitario y de la Asamblea Universitaria) electos por el organismo oficial de ese sector".

Variar el inciso ch) de la siguiente manera:



"30 funcionarios de la Vicerrectoría Académica, 10 funcionarios de la Vicerrectoría Ejecutiva y 10 funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación, que no estén contemplados en las otras categorías. El TEUNED colaborará en la selección de estos funcionarios siguiendo las mismas normas de distribución que se han seguido para efectos de elección".

Artículo 5: Se modifica de la siguiente manera:

"Los acuerdos del Congreso Universitario se comunicarán al CU para que éste apruebe lo pertinente y tramite su ejecución ante las instancias respectivas, conforme con sus atribuciones. Los acuerdos que el CU no acoja, los hará del conocimiento de la Asamblea Universitaria dentro de los seis meses siguientes a la recepción de las conclusiones y recomendaciones del Congreso, con la justificación del caso para que ésta decida lo que corresponda".

5. Análisis del Documento "Políticas de la Comisión de Becas sobre Admisión, Nivelación y Perfeccionamiento en la UNED"

Sra. MARLENE V. QUEZ: No tiene observaciones en cuanto al documento en sí. Comenta que valió la pena la espera, ya que reúne mucho de lo que se pretendía con él. No obstante solicita a la Comisión de Becas, que como la propuesta implica reformas al Reglamento de Becas, eleven al CU lo antes posible esas modificaciones para que las apruebe el CU.

La otra sugerencia es que la Comisión de Becas en su nota de remisión del documento, expresa preocupación por la asistencia de varias comisiones en la computación. Es atendible su solicitud de que se uniformen la integración de las comisiones en cuanto a cuál de ellas tiene que coordinar con la Comisión de Becas la capacitación de los funcionarios.

Al referirse al punto 6.2 de la página 8 del documento, recuerda que hay un reglamento para la representación oficial en el exterior, que es competencia del CU. Por tanto solicita a la Comisión de Becas que modifique ese apartado en ese sentido,

Sr. RODRIGO BARRANTES: Se refiere al punto 1.5, literales (a) y (c), pág. 2. El (a) es para realizar estudios formales a nivel superior, lo que implica normalmente que se tenga que hacer una tesis, o trabajo de graduación. El (c) es para preparar trabajos de graduación. Da la impresión de que se puede hacer el primer trabajo, dejar la tesis por fuera y luego solicitar permiso para realizar una tesis. Le parece que este es un tema



que se dejó perdido hace un tiempo, de una solicitud que habían hecho los funcionarios para que se les diera permiso con goce de sueldo para hacer tesis y trabajos de graduación. En esto había bastante controversia entre los miembros.

No sabe si fue una manera de solucionar ese problema o si se va a abrir un portillo para que los funcionarios pidan permisos para hacer trabajos de graduación. Le parece que solo el punto (a) incluye todo, porque si a una persona se le da permiso para realizar estudios formales, necesariamente tiene que hacer trabajo de graduación.

En la página 3, punto 2.1 sugiere agregar un tema sobre la formación en áreas académicas que no existen en la Universidad. Por ejemplo, si se quiere dar la Carrera de Enfermería, no hay enfermeras capacitadas para dirigirla. Ese campo debía ser prioritario en la Universidad, o sea la formación de aquellos campos débiles dentro de los profesionales que tiene la Universidad.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Esas actividades de perfeccionamiento para gente que se introduce en algo que no conoce, podría ofrecerse como un programa de didáctica de enseñanza a distancia.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que don Rodrigo quiere es que haya un curso de reciclaje de profesionales, en caso de que fuera necesario, de tal manera que la Universidad le ofrezca cursos suficientes para poder manejarse en otro campo.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: El documento le gusta porque es un primer ordenamiento de todo lo que se desea hacer en el campo de la capacitación a funcionarios. La duda que le surge es quién lo va a ejecutar. Preferiría que esto se defina porque en otras instituciones hay unidades de adiestramiento. Si lo hace la Oficina de Recursos Humanos habría que pensar en un funcionario que se dedique a eso y lo mismo sucede si definimos que sea la Oficina de Programas de Extensión.

El otro aspecto es sobre la ayuda para la elaboración de tesis. En la Comisión de Académicos se había visto este asunto y se había enviado una propuesta de articulado a la Comisión de Becas para que se manifestara sobre eso, pero no regresó este asunto a la Comisión. Creo que se está cubriendo esa situación muy sutilmente; pero no sabe si se va a hacer porque es una política o si ya se está contemplando el articulado.



Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Considera que la Comisión de Becas tiene que establecer ahora la reglamentación correspondiente. Con respecto a los trabajos de tesis, se inclina porque se separen de los estudios formales. Si se va a sacar un doctorado en dos años se hacen los cursos, pero la tesis puede realizarse en varios años. La Universidad puede reglamentar el máximo que le da para hacer la tesis.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Efectivamente el documento, tal y como está planteado, requiere modificaciones en el Reglamento de Becas. Esta Comisión en este momento está trabajando para presentar al CU una propuesta de modificación un poco más integral al Reglamento de Becas, porque se considera que hay algunas lagunas que están afectando el normal desarrollo de la política de becas en la Universidad.

Por otra parte, no recuerdo si el CU había ordenado el levantamiento de la subejecución presupuestaria, ya que había quedado sujeto a la presentación del documento. Si no se ha ordenado el levantamiento de esa subejecución, estaría muy satisfecho en que se diera la orden, máxime que ahora la Comisión de Becas está aprobando un gasto importante en cuanto a su cuantía, por unos cursos que se le van a pagar a la UCR para capacitar personal de la UNED en la Escuela de Informática. El curso es relativamente barato, pero viendo el número de personas que van a participar, es un costo elevado.

Otro aspecto es cómo se van a ejecutar muchas de las cosas que se han contemplado en el Plan. Esa es una preocupación que también ha sido de la misma Comisión. Si bien es cierto se ha pensado que la Oficina de Extensión juegue algún papel en esto, en realidad lo viene a jugar casi como en una acción coadyuvante. Sí es bueno que la Comisión de Becas cuente con una instancia, una persona o una unidad que se encargue no solamente de vigilar la ejecución de este plan, sino asumir una serie de responsabilidades y adicionalmente una serie de aspectos que tiene que manejar la Comisión de Becas que ahora le entran su funcionamiento.

En la última reunión de la Comisión de Becas, se acordó preparar un documento para elevarlo al CU y solicitar un recurso que en principio estaría adscrito a la Oficina de Recursos Humanos para que vea otros aspectos relacionados con la Comisión de Becas. Por ejemplo, hay problemas con el seguimiento de los contratos de becas: administrativos, presupuestarios, problemas de coordinación, etc., que están afectando a la Comisión de Becas.

* * * *



Después de otros comentarios se toma el acuerdo siguiente:

Artículo V, inciso 5)

Se aprueba el documento "Políticas de la Comisión de Becas sobre Adiestramiento, Nivelación y Perfeccionamiento en la UNED" con las siguientes observaciones:

1. En la pág. 5 agregar el inciso (d) que se lee: "Cursos Universitarios de reciclaje que permitan a funcionarios poder desempeñarse adecuadamente en otra disciplina, cuando así fuere necesario".
2. Solicitar a la Comisión de Becas modificar el punto 6.2 de la pág. 8, en lo que se refiere a representación oficial de la Universidad, por cuanto es competencia del Consejo Universitario.
3. Solicitar a la Comisión de Becas que eleve al CU las modificaciones al Reglamento de Becas que están implícitas en dicho documento, que deberán ser entregadas al CU en un plazo de 2 meses.
4. Solicitar a la Comisión de Computación y a la Comisión de Becas que coordinen debidamente el programa de capacitación en el uso de microcomputadoras.
5. Levantar la subejecución de la diferencia presupuestaria entre 1986 y 1987 de la subpartida 607 (Becas y Ayudas al Personal Académico Administrativo y Técnico) del código 1.02.05 de la Oficina de Recursos Humanos.
6. Solicitar a la Comisión de Becas que indique al CU la dependencia responsable de la ejecución de estas políticas.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.


Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

